

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	CONSTANCIA DE APROBACIÓN			
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: EPRO-FT-07	Serie:

COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE


El suscrito Secretario de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 037 de junio 29 de 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE3N LOS LINEAMIENTOS PARA PROMOVER EL BUEN MANEJO DE LOS ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL Y VEGETAL GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". Fue aprobado por la Comisión como se registra en el Acta No. 003-18, realizada el día Veintiséis de julio de 2018, en Primer Debate.


El Secretario,



CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

CONCEJO DE BUCARAMANGA Correspondencia Recibida Secretaría General	
Fecha:	30 JUL 2018
Hora:	11:05 AM
Recibido:	

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	PONENCIA					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 1 de 2	

**COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS,
SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS"**

**PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 037 del 29 de junio de 2018 y
titulado:**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA
PROMOVER EL BUEN MANEJO DE LOS ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN
ANIMAL Y VEGETAL GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**

CONCEJAL PONENTE: H.C. YOLANDA BLANCO ARANGO

DESAROLLO DE LA PONENCIA

Señora Presidenta y Honorables Concejales:

Por designación de la Señora Presidenta del Honorable Concejo Municipal, me correspondió dar ponencia al precitado proyecto de acuerdo, con el fin de viabilizar su estudio en primer y segundo debate en cumplimiento de la normatividad vigente, para lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

El objeto principal del proyecto de acuerdo presentado al Honorable Concejo para su estudio y aprobación, está referido a la búsqueda de unos lineamientos que permitan el buen manejo de los residuales de aceites y grasas de origen animal y vegetal en el Municipio de Bucaramanga, a través de estrategias educativas, comunicativas y de conciencia dirigidas a los generadores de estos residuos.

Que el estudio y análisis del presente proyecto de acuerdo, permite entender la gran importancia que tiene el mismo, para ayudar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Bucaramanga en la parte urbana y rural, ya que el proyecto mejora y protege en gran medida el medio ambiente y las fuentes hídricas, porque al no tener una política adecuada o normas de obligatorio cumplimiento los generadores de dichos residuos de grasas y aceites están utilizando deliberadamente los sifones, fregaderos, bolsas de basura, canecas y alcantarillas para depositar allí estos residuos impactando y contaminando las fuentes hídricas.

Que estas prácticas inadecuadas del mal uso o manejo de los residuos de aceites y grasas de tipo animal y vegetal, impacta y afecta posiblemente la salud de los habitantes del municipio por el consumo del agua contaminada y por olores hacia el medio ambiente, contaminando igualmente el aire, por eso es importante la generación de una cultura de reciclaje dentro del Municipio de Bucaramanga para este tipo de materiales y a la vez se generen de beneficios económicos para quienes se dediquen con responsabilidad y cuidado al reciclaje y venta de estos residuos que pueden ser transformados industrialmente como materia prima para la producción de otros productos.

YB 1/2

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 037 del 29 de junio de 2018 y titulado:

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA PROMOVER EL BUEN MANEJO DE LOS ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL Y VEGETAL GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”

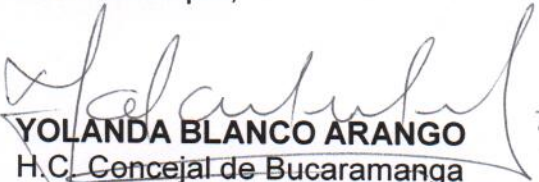
Que la Administración Municipal incluyo en el Plan de Desarrollo 2016-2019 denominado “El Gobierno de los Ciudadanos y Ciudadanas” expedido mediante el Acuerdo Municipal No. 006 de 2016, en la línea 3. Sostenibilidad Ambiental, el posicionar a Bucaramanga como una ciudad con sostenibilidad ambiental eficiente en el manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales fomentando a los ciudadanos y ciudadanas el sentido de pertenencia hacia al cuidado de las fuentes hídricas, zonas verdes, fauna y flora. Desde esta perspectiva considero que las normas establecidas a través de esta iniciativa se cumplan dentro del territorio municipal y la comunidad participe en la consolidación de estrategias educativas y comunicativas que hagan formar conciencia en el buen uso de los residuos que quedan del uso grasas y aceites, generados por hogares, restaurantes, hoteles, y en general todos aquellos que utilizan este tipo de materias para el desarrollo de sus actividades económicas, igualmente la participación del mismo Municipio de Bucaramanga, para el control y evaluación de los sitios exclusivos para el depósito de los residuos de aceites y grasas en los edificios, conjuntos residenciales, sistemas multifamiliares y además, la exigencia para que los mayoristas en el uso de aceites y grasas de tipo animal y vegetal tengan sus propios recipientes de depósito o sistemas de recolectar tales residuos.

Que como ponente de este proyecto de acuerdo y con base en el análisis y estudio efectuado al mismo, invito respetuosamente a mis compañeros concejales al acompañamiento y aprobación del proyecto de acuerdo en este segundo debate y así aportar al Municipio medidas que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y a la vez a tener un estricto seguimiento y control al manejo responsable de estos residuos, que como tal están afectando el ambiente y la salud de sus habitantes.

PROPOSICION

Por las anteriores consideraciones expuestas y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 037 de 2018, ajustado a la Constitución y la Ley, me permito presentar ante los miembros de la Honorable Plenaria **PONENCIA POSITIVA**, para el Estudio en Segundo debate, en el salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga.

Presentado por,


YOLANDA BLANCO ARANGO $\frac{2}{2}$
 H.C. Concejala de Bucaramanga

1 EE
DEBATE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 1 de 2

**COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS”**

PUBLICADO

**PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 037 del 29 de junio de 2018
titulado:**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA
PROMOVER EL BUEN MANEJO DE LOS ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN
ANIMAL Y VEGETAL GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”**

CONCEJAL PONENTE: H.C. YOLANDA BLANCO ARANGO

DESAROLLO DE LA PONENCIA

Señora Presidenta y Honorables Concejales de la Comisión Tercera:


Por designación de la Señora Presidenta del Honorable Concejo Municipal, me correspondió dar ponencia al precitado proyecto de acuerdo, con el fin de viabilizar su estudio en primer y segundo debate en cumplimiento de la normatividad vigente, para lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

El objeto principal del proyecto de acuerdo presentado al Honorable Concejo para su estudio y aprobación, está referido a la búsqueda de unos lineamientos que permitan el buen manejo de los residuales de aceites y grasas de origen animal y vegetal en el Municipio de Bucaramanga, a través de estrategias educativas, comunicativas y de conciencia dirigidas a los generadores de estos residuos.

Que el estudio y análisis del presente proyecto de acuerdo, permite entender la gran importancia que tiene el mismo, para ayudar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Bucaramanga en la parte urbana y rural, ya que el proyecto mejora y protege en gran medida el medio ambiente y las fuentes hídricas, porque al no tener una política adecuada o normas de obligatorio cumplimiento los generadores de dichos residuos de grasas y aceites están utilizando deliberadamente los sifones, fregaderos, bolsas de basura, canecas y alcantarillas para depositar allí estos residuos impactando y contaminando las fuentes hídricas.

Que estas prácticas inadecuadas del mal uso o manejo de los residuos de aceites y grasas de tipo animal y vegetal, impacta y afecta posiblemente la salud de los habitantes del municipio por el consumo del agua contaminada y por olores hacia el medio ambiente, contaminando igualmente el aire, por eso es importante la generación de una cultura de reciclaje dentro del Municipio de Bucaramanga para este tipo de materiales y a la vez se generen de beneficios económicos para quienes se dediquen con responsabilidad y cuidado al reciclaje y venta de estos residuos que pueden ser transformados industrialmente como materia prima para la producción de otros productos.

YBA
12

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 037 del 29 de junio de 2018 y titulado:

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA PROMOVER EL BUEN MANEJO DE LOS ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL Y VEGETAL GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”

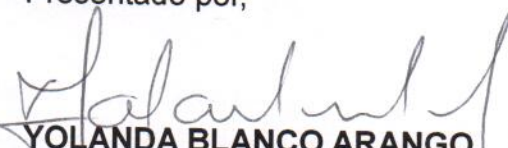
Que la Administración Municipal incluyo en el Plan de Desarrollo 2016-2019 denominado “El Gobierno de los Ciudadanos y Ciudadanas” expedido mediante el Acuerdo Municipal No. 006 de 2016, en la línea 3. Sostenibilidad Ambiental, el posicionar a Bucaramanga como una ciudad con sostenibilidad ambiental eficiente en el manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales fomentando a los ciudadanos y ciudadanas el sentido de pertenencia hacia al cuidado de las fuentes hídricas, zonas verdes, fauna y flora. Desde esta perspectiva considero que las normas establecidas a través de esta iniciativa se cumplan dentro del territorio municipal y la comunidad participe en la consolidación de estrategias educativas y comunicativas que hagan formar conciencia en el buen uso de los residuos que quedan del uso grasas y aceites, generados por hogares, restaurantes, hoteles, y en general todos aquellos que utilizan este tipo de materias para el desarrollo de sus actividades económicas, igualmente la participación del mismo Municipio de Bucaramanga, para el control y evaluación de los sitios exclusivos para el depósito de los residuos de aceites y grasas en los edificios, conjuntos residenciales, sistemas multifamiliares y además, la exigencia para que los mayoristas en el uso de aceites y grasas de tipo animal y vegetal tengan sus propios recipientes de depósito o sistemas de recolectar tales residuos.

Que como ponente de este proyecto de acuerdo y con base en el análisis y estudio efectuado al mismo, invito respetuosamente a los honorables concejales de la comisión Tercera al acompañamiento y aprobación del proyecto de acuerdo en este primer debate y así aportar al Municipio medidas que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y a la vez a tener un estricto seguimiento y control al manejo responsable de estos residuos, que como tal están afectando el ambiente y la salud de sus habitantes.

PROPOSICION

Por las anteriores consideraciones expuestas y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 037 de 2018, ajustado a la Constitución y la Ley, me permito presentar ante los miembros de la Comisión Tercera esta **PONENCIA POSITIVA**, para el estudio en primer debate, en el salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga.

Presentado por,


YOLANDA BLANCO ARANGO 2/2
 H.C. Concejala de Bucaramanga

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMSIÓN			
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: EPRO-FT-08	Serie:

**COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS
INFORME DE COMISIÓN**

La Comisión Tercera o de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el 26 de julio de 2018 a las 11:50 A.M, se llevó a cabo el estudio en Primer Debate del siguiente Proyecto de Acuerdo:

Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 037 de junio 29 de 2018, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA PROMOVER EL BUEN MANEJO DE LOS ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL Y VEGETAL GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”**.

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO, todos ellos miembros de la Comisión Tercera.

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte del Presidente de la Comisión se dio lectura al Orden del Día el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 037 de junio 29 de 2018, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA PROMOVER EL BUEN MANEJO DE LOS ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL Y VEGETAL GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”**.

III

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Orden del día por parte del Secretario de la Comisión el Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMSIÓN			
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: EPRO-FT-08	Serie:

El Presidente ordena al Secretario continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:

2 - Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 037 de junio 29 de 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA PROMOVER EL BUEN MANEJO DE LOS ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL Y VEGETAL GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, a la Honorable Concejal YOLANDA BLANCO ARANGO, en cumplimiento del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga.

Que la Honorable Concejal Ponente, presento la Ponencia escrita favorable la cual fue leída y escuchada por los miembros de la Comisión Tercera.

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Leído el artículo Primero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Leído el artículo Segundo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Leído el artículo Tercero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Leído el artículo Cuarto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión siendo aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Leído el artículo Quinto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMSIÓN				
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: EPRO-FT-08	Serie:	Página 3 de 4

AMAYA MARTINEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Leído el artículo Sexto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Leído el artículo Séptimo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Leído el artículo Octavo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Leído el artículo Noveno por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Leído el artículo Decimo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Terminado de leer los considerandos el Presidente de la Comisión los somete a consideración y discusión siendo aprobados con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

El Presidente de la Comisión, ordena a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Leído el preámbulo es aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMSIÓN			
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: EPRO-FT-08	Serie:

Para el Título original del Proyecto el presidente lo somete a consideración de los concejales de la comisión es aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 037 de junio 29 de 2018, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por la Comisión con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Aprobado el Proyecto de acuerdo No. 037 de junio 29 de 2018 el Presidente ordena a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

III. LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

El secretario de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.

Agotado el orden del día el Presidente de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Tercera por su Participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 12:20 M. del Día 26 de julio de 2018.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en el Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

Presidente,


H.C. DIONICIO CARRERO CORREA

Secretario,


CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES